

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA
Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO GUEVA
Notario

COPIA: SEXTA

DE LA ESCRITURA DE: PROTOCOLIZACION DE PODER

OTORGADA POR: COMPAÑÍA BETAPHARMACEUTICAL LLC.

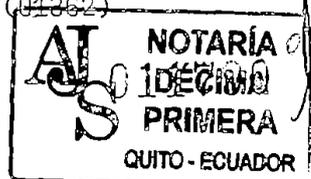
A FAVOR DE: CORRAL & ROSALES CIA.LTDA.

EL: 04 DE MARZO DE 2010

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, a 07 DE MAYO DE 2012

Telefax: (00593-2) 2-549-528 / 2-543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e-mail: svaldivieso24@hotmail.com
QUITO - ECUADOR



CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
TELEF.: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707
250-3741, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM
QUITO-ECUADOR

PROTOCOLIZACION

10 4 MAR 2010
4 copias

- FRANCISCO ROSALES RAMOS
- XAVIER ROSALES KURI
- RAFAEL ROSALES KURI
- FRANCISCO PALACIOS CISNEROS
- CECILIA ROMOLEROUX A.
- FRANCISCO RAMOS CARDENAS
- MILTON CARRERA PROAÑO

Quito, 01 de Marzo de 2010

Señor
Sebastián Valdivieso
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Autorizo a que se realice la protocolización de la traducción de la apostilla del poder otorgado por Liliana Vallecilla Martínez a favor de Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri y Rafael Rosales Kuri, y otorgue cuatro copias.

Atentamente,
CORRAL & ROSALES

Dr. Milton Carrera Proaño
Abogado. MAT. 5634 C.A.P.



A black and white copy of this document is not official.

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Sylvia I. Calderon

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Fourth day of December, A.D., 2009

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2009-110792

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

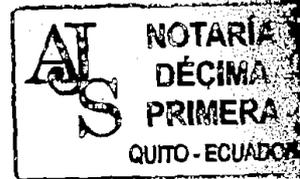
09 (3/03)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY" watermark.



(State of Florida) appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11 document

13



PODER

BETAPHARMACEUTICAL LLC (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes del Estado de la Florida, Estados Unidos, por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cía. Ltda., Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri y Rafael Rosales Kuri, para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda ejercer las siguientes facultades: (a) aceptar y convenir en la cesión de acciones o participaciones representativas del capital de sociedades de Ecuador (la "Sociedad Participada") en nombre de la Compañía y celebrar cualquier documento requerido para el efecto; (b) representar a la Compañía en las juntas generales de accionistas o socios que celebre cualquier Sociedad Participada, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista o socio; (c) contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de una Sociedad Participada, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador; (d) certificar la estructura accionaria o participativa y cualquier otra información societaria de la Compañía.

Los apoderados están facultados para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Weston, 23 de noviembre de 2009

Liliana Vallecilla
LILIANA VALLECILLA MARTÍNEZ
Pasaporte No. 31.147.223

State of Florida
County of Broward

Acknowledged before me on November 23, 2009
by Liliana Vallecilla M. Sylvia Calderón

NOTARY PUBLIC-STATE OF FLORIDA
Sylvia I. Calderon
Commission # DD937758
Expires: NOV. 02, 2013
BONDED THRU ATLANTIC BONDING CO., INC.

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 2 fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito,

03 MAR 2010

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



No. Ana Maria Coronel con cédula de ciudadanía número 172140265-7, conocedora del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

011792

TRADUCCION -

ESTADO DE FLORIDA

DEPARTAMENTO DE ESTADO

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este documento público
2. ha sido firmado por Sylvia I. Calderon
3. actuando en su capacidad de Notario Público de Florida
4. lleva el sello de Notario Público, Estado de Florida

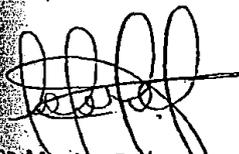
CERTIFICADO

5. en Tallahassee, Florida
6. el cuarto día de diciembre de 2009
7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida
8. Número: 2009-110792
9. Sello:

SELLO DORADO

10. Firma:
(firma ilegible)
Secretario de Estado

HASTA AQUI LA TRADUCCION -



Ana Maria Coronel
C.I. 171589437-2



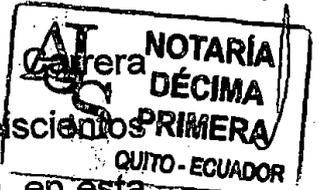
AL
S
NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial, autentico la firma constante en el documento que antecede, por ser igual a la que consta en el documento de identidad que me fuera presentado del cual se deja copia en el protocolo a mi cargo, y que corresponde a: **CORONEL LOAIZA ANA MARIA** con cédula número 172140265-7, en Quito a, tres de marzo de dos mil diez.-



Sebastian Veldizoso Cueva
Dr. Sebastian Veldizoso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, profesional con matrícula numero cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogado de Pichincha, en esta fecha y en (04) fojas útiles, incluido la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del PODER, otorgado por la COMPAÑÍA BETAPHARMACEUTICAL LLC, a favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., FRANCISCO ROSALES RAMOS XAVIER ROSALES KURI Y RAFAEL ROSALES KURI, que antecede. Quito a, cuatro de Marzo de dos mil diez.- c.s.

Dr. Sebastián Velásquez Cordero
 NOTARIO VIGESIMO CUARTO



QUITO
 Este documento es copia certificada de un documento original que se encuentra en el Archivo de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito, Ecuador, en la fecha y lugar que se indica en el presente documento.



NOTARIO VIGESIMO CUARTO



Se protocolizó ante mí, el cuatro de marzo de dos mil diez, y en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA de la Protocolización del PODER otorgado por BETAPHARMACEUTICAL LLC., a favor de CORRAL & ROSALES, FRANCISCO ROSALES RAMOS, XAVIER ROSALES KURI Y RAFAEL ROSALES KURI, debidamente sellada y firmada, en Quito, a siete de mayo de dos mil doce.- c.c.g.

S. L. L. L.

Dr. Sebastián Alejandro Cordero
NOTARIO VIGESIMO CUARTA
QUITO



RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en 5 folios, presentado ante la suscrita Notaria. En Quito, hoy día 02 FEB. 2015

Ana Julia Solis Chavez
Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

